



Aguaray (S), 27 FEB 2024

RESOLUCION N° 0418-024
VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Dib Héctor M. DNI N° 39.006.803 con domicilio en la Ciudad de Tartagal, y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario la contratación de servicio por mantenimiento de los equipos de aires acondicionados en el edificio Municipal dado que estos requieren de un permanente cuidado y revisión periódicas para funcionar correctamente, solicitud efectuada bajo Pedido de Suministro n° 040448 y Orden de Compra n° 17121.

Que, en la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936, establece en su **CAPÍTULO II FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL, Art. 22, Inc. - 18.** “Realizar, auspiciar y estimular la celebración de las festividades públicas, patrióticas, religiosas, populares y tradicionales; participar con las entidades vecinales e instituciones sociales en la exaltación, conmemoración y homenajes referidos a hechos, lugares o personas, que integren las tradiciones histórico-populares del Municipio; así como exaltar en la toponimia local, los valores, símbolos o elementos que se vinculen al acervo cultural o tradicional de la comunidad.”.

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art.1°.- APROBAR** El Contrato de Servicio Eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. Dib Héctor M. DNI N° 39.006.803 que pasa a formar parte de la presente. -
- Art.2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art.3°.- La presente resolución será refrendada** por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art.4°.- Regístrese,** Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art.5°.- De forma.-**

S. Y. Chauque

SECRETARIO DE GOBIERNO
Coordinación Despacho Ejecutivo



ALEMAN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque



Pcia. Sarmiento N° 300 - Aguaray
 Pcia. Salta
 C.P. 4566 - Salta - Argentina